

INFORME DEL COMISARIO

A la junta general de Accionistas.-

En el cumplimiento de las obligaciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

DELGADO CARROCERIAS S.A. DELCAR

1. Verificación de cumplimientos de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, por parte de los administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenten los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2011, que incluye:

BALANCE GENERAL

ACTIVOS: 102.374,53

PASIVOS: 47.645,87

PATRIMONIO: 54.728,66

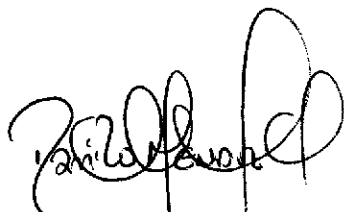
ESTADOS DE RESULTADOS

INGRESOS: 247.573,93

COSTOS Y GASTOS: 231.005,67

UTILIDAD NETA: 16.568,26

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el literal uno, no existen distorsiones calificativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros, no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizó las respectivas pruebas de rendimiento.



Ing. Danilo Mendez

Comisario

13 DE FEBRERO DEL 2012